

AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO

07- Setiembre-2020

Luis Alfonso Méndez de Vigo Perez-Seoane, DUQUE DE HERNANI, con DNI 50.689406M, abogado, exiliado en Portugal, luismendezdevigo@hotmail.com, y Luis Antonio Pereira da Silva Campos, de nacionalidad portuguesa, con B.I. 10356740, Gestor de empresa, litocampos@hotmail.com.

A los efectos que corresponda presentan:

QUERRELLA CRIMINAL

CONTRA

- 1.- El Rey Juan Carlos I de Borbón (ya que el Gobierno oculta su muerte)
- 2.- La Reina Sofia
- 3.- El Rey Felipe VI de Borbón
- 4.- La Infanta Cristina Borbón y su esposo Iñaki Urdangarin
- 5.- La Infanta Elena Borbón
- 6.- Los herederos de la Infanta Pilar Borbón
- 7.- La Infanta Margarita Borbón y su esposo Carlos Zurita.
- 8.- El expresidente del Gobierno Felipe González y todos sus ministros.
- 9.- El expresidente del Gobierno José María Aznar y todos sus ministros.
- 10.- El expresidente del Gobierno José Luis Zapatero y todos sus ministros.
- 11.- El expresidente del Gobierno Mariano Rajoy y todos sus ministros.
- 12.- **El Presidente del Gobierno Pedro Sánchez y todos sus ministros**
- 13.- Los Directores del Museo del Prado vivos, desde 1975 hasta el presente.
- 13.- Todos los Fiscales Generales del Estado desde 1975. Em especial Consuelo Mariscal y María José Segarra que archivan las querellas de 20/7/2015 y 18/9/2019.
- 14.- Todos los miembros de la carrera Judicial relacionados con el caso Duque de Hernani.

Por colaboración o pertenencia a Corporación Internacional del Crimen organizado; robo y tráfico de obras de arte robadas del Patrimonio Histórico y del Museo del Prado; lavado de capitales del narcotráfico en Estados Unidos de América; y cualquier otro crimen deducible de esta querrella, con base a los siguientes

HECHOS

Desde 1975 en adelante, los gobiernos de España y Portugal, con el patrocinio de la familia real española, participaron en el robo continuado de la colección de pintura y arte DUQUE DE HERNANI (también conocida como colección Infante Sebastián Gabriel), depositada mayoritariamente en el Museo del Prado y compuesta por un millar de obras, cuyo destino final era el lavado de capitales del narcotráfico en Estados Unidos de América. Los miembros de la Corporación internacional del crimen enviaban, desde el caribe, droga a la península, recibiendo a cambio obras de arte robadas, que seguidamente eran trasladadas y vendidas en los Estados Unidos de América, u otros países, por tres y cuatro veces su valor, a fin de lavar las cantidades obtenidas con la droga introducida en Europa y América del Norte. Aproximadamente 300.000 millones de dólares.

1.- La Colección Duque de Hernani, con un valor actual entorno a los 55.000 millones de euros, abarca obras de máximo nivel, todas calificadas como Bienes de Interés Cultural y extremadamente raras en la actualidad: Tiziano, Caravaggio, Rafael, Carpaccio, Veronese, Rembrandt, Snaider, Van Dyck, Rubens, Goya, Ribera, Meng, etc. Ello permitía pagar por las mismas, cantidades extraordinarias, que servían para blanquear dinero de la droga, sin levantar sospechas en la DEA (Drug Enforcement Administration).

2.- La participación española en la Corporación criminal del narcotráfico abarca: el robo de la colección Duque de Hernani del Museo del Prado y de otros domicilios del fallecido Duque; la falsificación de los inventarios y catálogos del Museo del Prado; la destrucción de las actas del Patrimonio Histórico Español, que identifican, con numero de orden, el conjunto robado como Bienes de Interés Cultural; y la falsificación del testamento del Duque de Hernani, donde su heredero y sucesor en el Ducado, Luis Alfonso Mendez de Vigo, queda eliminado, para ser substituido por la Infanta Margarita Borbón, quien, por "Real Decreto", firmado por Juan Carlos I, usurpa el Ducado de Hernani, y vincula la colección de arte a la familia real. Todos estos datos constan probados y documentados en inúmeros procesos presentados por el heredero en España, que sistemáticamente fueron archivados, por orden de la Corporación criminal, y también en las querellas de 20-7-2015, y 8-9-2019, presentadas ante el Fiscal General del Estado, que también fueron archivadas para proteger el negocio del lavado de capitales del narcotráfico. Se trata, por lo tanto, de una operación de Estado, imposible de realizar sin la intervención de la Administración, en la que la familia real aparece como vendedora de obras de arte robadas, que después se revenden a particulares, museos, o en subastas internacionales, por precios exorbitantes sin levantar sospechas (caso de "ECE HOMO" de Leonardo).

3 - La participación portuguesa en la Corporación Criminal Transnacional consistió en la falsificación de la procedencia de las obras de arte, de modo que, en lugar de proceder del robo del Museo del Prado, pasarían a salir de Estoril, donde la familia real había pasado pobremente su exilio. Cuando la Corporación del crimen informa a los Gobiernos de España y Portugal, que la DEA, investiga las ventas de obras de arte de la Colección Duque de Hernani, con la sospecha de que son obras robadas, y sus enormes precios esconden el lavado de capitales del narcotráfico, el gobierno narco-socialista portugués, en coordinación con el español, organiza

español, organiza subrepticamente un plan para alcanzar y destruir la documentación de la colección en poder del heredero y de su socio. La operación se concreta en dos asaltos al domicilio del heredero a pretexto de dos falsos procesos judiciales, (pro 1590/11.8TYLSB e Pro. 9904/15.5TLRS), que no consiguen su objetivo, pero conllevan el robo de todos los bienes del heredero, además de un intento de asesinarles. Finalmente, Antonio Costa, presidente del narco-gobierno portugués, ordena archivar las querellas del heredero y su socio sin devolver lo robado.

I

PRIMER ASALTO AL DOMICILIO DE LUIS MENDEZ DE VIGO Y LUIS CAMPOS PARA APODERAR-SE DE LA DOCUMENTACION DE LA COLECCIÓN DUQUE DE HERNANI.

El primer asalto al domicilio de los ahora denunciantes, para destruir las pruebas del robo de la colección Duque de Hernani del Museo del Prado y del Patrimonio Histórico, se produce el 24-10-2013. Poco antes, Luis Mendez de Vigo publica en YouTube, varios videos sobre “el patrimonio oculto de la familia real española”, que colocan al Rey Juan Carlos y a su familia en el punto de mira de la DEA. El Gobierno portugués de José Sócrates, tras conocer que el sucesor del Ducado y heredero guarda la documentación de la colección en el mismo inmueble que la sede de SIPEC SA (gestora de la Universidad Internacional y propiedad de los denunciantes), aplica a la empresa un falso proceso de insolvencia, que en realidad es una ESTAFA (pro 1590/11.8TYLSB), con el fin de asaltar el domicilio y alcanzar la documentación. Los hechos son los siguientes:

- 1.- El ministro Mariano Gago decreta el cierre de la Universidad Internacional gestionada por SIPEC SA. Seguidamente, el Tribunal de Comercio nº1 de Lisboa, utiliza tres contratos proforma (simulados) del Banco Santander, y declara la Insolvencia de SIPEC SA, sin dar audiencia a los socios. Y, por último, el tribunal da Relação (Audiencia), ignora los recursos presentados.
- 2.- El 24-10-2013, un tal António Taveira, camuflado de administrador de la falsa insolvencia, asalta el domicilio de los denunciantes, escoltado por cincuenta hombres armados de la policía de choque, y roba toda la documentación académica da Universidad Internacional, convencido de estar robando también la documentación de la colección Duque de Hernani. Sin embargo, a los pocos días la Corporación Criminal internacional descubre que todo ha sido un fracaso, por lo que el Gobierno narco-socialista portugués se ve obligado a planear un nuevo asalto del que hablamos más adelante.
- 3.- Todas las querellas, presentadas por Luis Mendez de Vigo y de su socio, denunciando el asalto, son archivadas sistemáticamente por la justicia portuguesa, sin ninguna explicación, demostrando con ello, que la Corporación del Crimen Transnacional y del narcotráfico controla todas las actividades judiciales. Y en prueba de ello, los Luis Mendez de Vigo y su socio, son condenados, en tres procesos falsos, por difamar a los asaltantes de su domicilio.

II

SEGUNDO ASALTO AL DOMICILIO DE LUIS MENDEZ DE VIGO Y LUIS CAMPOS PARA APODERAR-SE DE LA DOCUMENTACION DE LA COLECCIÓN DUQUE DE HERNANI.

Poco tiempo después del fracaso del primer asalto, la Corporación del Crimen obliga al rey Juan Carlos a abdicar, por haberles garantizado que las pruebas del robo de la colección Duque de Hernani estaban destruidas y no existía peligro en el lavado de capitales provenientes de la droga. En ese esquema, el ministro Mariano Gago es asesinado, y Gobierno portugués, en un intento de escapar a las investigaciones de la DEA, coordina con Mariano Rajoy, un segundo asalto al domicilio de los denunciantes, con el objetivo de robar de una vez por todas la documentación de la colección Hernani. Los hechos son los siguientes:

1.- El Juez Jorge Almeida Esteves, reutiliza la vieja ESTAFA anterior en un nuevo proceso, (pro.9904/15.5TLRS), y exige a los denunciantes la entrega de todos sus bienes (tres inmuebles que suman más de 25.000 metros cuadrados de planta y su relleno) con la esperanza de conseguir la anhelada documentación. Al tratarse de un proceso para propiciar el asalto, el delincuente Almeida Esteves, suplanta a Luis Mendez de Vigo y a Luis Campos por un amigo (Gonzalo Ferreira González) quien renuncia por ellos a todos sus derechos en el Registro de la Propiedad, así como a los derechos de arrendamiento de la empresa Meeting Club Lda. sobre el inmueble "Quinta da Victoria", donde está su domicilio. Las pruebas de todos estos hechos constan en la querrela presentada ante el Tribunal Supremo portugués Pro. 56/17.7YGLSB, que Antonio Costa manda archivar, posiblemente obligado a cumplir las órdenes de la Corporación Internacional del Crimen que le ha colocado al frente de gobierno.

2.- Con anterioridad al asalto, António Costa se reúne en Badajoz con Mariano Rajoy y el Ministro de Cultura, Iñigo Mendez de Vigo, primo do II Duque de Hernani, a fin de ultimar los detalles del crimen. Todo organizado, el día 18-4-2018, el mencionado Jorge Almeida Esteves, siguiendo instrucciones estrictas de António Costa, asalta por sorpresa el domicilio del II Duque de Hernani, fuertemente escoltado por la policía, para cumplir los tres objetivos de la Corporación Internacional: alcanzar y destruir toda la documentación Hernani sobre el robo del Museo del Prado; destruir la documentación relativa a la estafa del Santander sobre la empresa SIPEC SA; y apropiarse de todos los bienes de los denunciantes para dejarlos en la indigencia, a fin de evitar un contrataque en los tribunales norteamericanos y en la DEA.

3.- Pero, como ya ocurriera en el pasado, el asalto vuelve a ser un fracaso, porque, en medio de la confusión, Luis Mendez de Vigo y Luis Campos, consiguen salvar la documentación del robo del Museo del Prado. En un escenario de auténtico terror: Luis Campos es apaleado por los policías hasta perder el conocimiento, y todo ensangrentado, con cortes y en todo el cuerpo, es llevado al hospital donde se constata un traumatismo craneano de pronóstico reservado; Luis Mendez de Vigo, es pisoteado en la cabeza perdiendo la audición de un oído, mientras es insultado por los asaltantes. La agresión, que estaba pensada para provocar la muerte de los propietarios, por "accidente", finaliza con la aparición de testigos alarmados por

los gritos. Desesperado, y con miedo a ser castigado por la Corporación criminal, Almeida Esteves, destruye todo lo que encuentra mientras sus acompañantes roban el inmueble a su antojo. Luis Mendez de Vigo es desahuciado de su domicilio con la ropa que lleva en el cuerpo, mientras Luis Campos es detenido para ser extorsionado durante toda la noche en la comisaria más cercana, sobre la localización de la importante documentación. No hay inventario de nada; nadie firma nada; y a la mañana siguiente Luis Campos es acusado, por una juez de la mafia, de agredir a los asaltantes (pro. n° 364/18.0PHLRS).

4.- El fracaso del segundo asalto tiene consecuencias inmediatas para sus organizadores. Mariano Rajoy es destituido del Gobierno en una moción de censura de mayoría incomprensible; el rey Juan Carlos I es ASESINADO, por haber mentido a la Corporación internacional del Crimen, (y también para impedir que delatase en la DEA a sus compañeros de lavado de capitales); la misma suerte corre su hermana Pilar, cuyo nombre aparece en "los papeles de Panamá", (sociedad NUCUM) y en la empresa de subastas de arte Sotheby's. Y el Gobierno español oculta la muerte del Rey, mientras la reina Sofia abandona España.

5.- Como colofón de todo esto, el primer ministro portugués, António Costa, intenta revertir la situación, e tras reuniones secretas con Pedro Sánchez, Barak Obama, y Angela Merkel, ordena a Lucilia Gago, Procuradora General de la Republica, tres objetivos para proteger la ocultación del robo del museo del Prado y el blanqueo de capitales del narcotráfico: archivar la querella 56/17.7YGLSB, colocada por Luis Mendez de Vigo y Luis Campos ante el Tribunal Supremo Portugués; no devolver nada de lo robado y usurpado para evitar un contraataque del heredero; y eliminar físicamente (asesinar) a Luis Campos, por haber frustrado la operación poniendo en peligro a toda la Corporación Internacional del crimen ante la DEA. Inmediatamente, la jueza narcotraficante Orlanda Marques, acusa a Luis Campos de agredir a los policías asaltantes (pro. 364/18.0PHLRS) dejando todo preparado para que la Mafia pueda asesinarlo durante la previsible condena de cinco años.

CORPORACION INTERNACIONAL DEL CRIMEN Y NARCOTRAFICO EN ESPAÑA

Desde 1975, el objetivo primordial de esta Corporación del crimen, ha sido establecer una vía de lavado de capitales del narcotráfico en los Estados Unidos de América, a través de obras de arte robadas de grandes maestros, para utilizar esos fondos en otros fines de la organización. Los miembros de la Corporación criminal introducían ficticiamente en el mercado del arte, obras robadas de extraordinario valor, cuya procedencia documental había sido previamente destruida; y otro miembro de la organización, tras recibir los fondos del narcotráfico, pagaba precios exorbitantes por las mismas, sin levantar sospechas de estar lavando esos capitales. Por consiguiente, la destrucción de la documentación original de la colección Duque de Hernani, junto con la usurpación del título nobiliario, era extremadamente importante para la Corporación Criminal del narcotráfico, ya que confería a la familia real española la apariencia de propietaria de las obras de grandes maestros que libremente vendía en el mercado del arte, al tiempo que liberaba a los Gobiernos de España y Portugal, y a la propia corporación criminal: de la destrucción de los archivos para ocultar la procedencia de las obras de arte; del robo del Museo del Prado y de la falsificación documental; del tráfico ilegal de obras de arte robadas; y

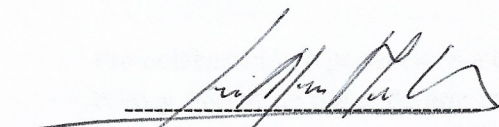
del lavado de capitales del narcotráfico. Pero, más aún: permitía que las obras de arte se vendieran y revendieran ficticiamente entre los miembros de la Corporación criminal, de forma indefinida, blanqueando sucesivamente los capitales del narcotráfico.

Cuando la operación del narcotráfico está en pleno funcionamiento, la Corporación Criminal constata que la documentación sobre la colección Duque de Hernani no había sido eliminada en su totalidad, como les había garantizado Juan Carlos I. Por lo que exigen a los Gobiernos de España y Portugal el cumplimiento de lo pactado, y, consecuentemente, su inmediata destrucción. José Sócrates, fabrica entonces, con su gobierno y el Banco Santander, una ESTAFA, disfrazada de insolvencia (pro. 1590/11.8TYLSB), para asaltar el domicilio del heredero del Duque de Hernani y robar toda la documentación. Pero el asalto resulta un fracaso, y los narcos castigan la operación asesinando al ministro Mariano Gago y obligando a Juan Carlos a abdicar. António Costa, nuevo primer ministro portugués, retoma el compromiso con los narcotraficantes, y, utilizando la misma ESTAFA (pro. 9904/15.5TLRS), ejecuta un segundo asalto, que también acaba en fracaso, aunque produce el robo y usurpación de todos los bienes del heredero del Duque de Hernani, para que no pueda realizar ningún contrataque. La respuesta de la Corporación del crimen organizado es implacable: el Gobierno de Mariano Rajoy es eliminado fulminantemente; el rey Juan Carlos es asesinado, aunque lo oculta el Gobierno; el Presidente del Banco Santander en Portugal, António Vieira Monteiro, también es asesinado; Felipe VI renuncia a la parte de la herencia de su padre que ya había sido incautada por los norteamericanos; la reina Sofia abandona España con sus hijas para proteger la fortuna del narcotráfico que aun esconden; y el propio Barak Obama y Angela Merkel se desplazan a España, en momentos distintos, para dar instrucciones a Pedro Sánchez.

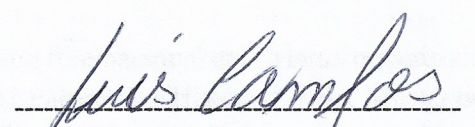
A la luz de estos hechos, hay que concluir que la Justicia española o portuguesa NO EXISTE desde 1975. Por lo que es inútil buscar entre sus jueces y ficales narcotraficantes la resolución de este asunto.

Por todo ello:

Si el Gobierno, presidido por Pedro Sánchez, no entra en contacto, en el plazo de 10 días, con el verdadero Duque de Hernani, Luis Alfonso Mendez de Vigo, y su socio Luis Antonio Pereira da Silva Campos, a los efectos de encontrar una solución, el caso pasará a la DEA (Drug Enforcement Administration) y a la Justicia norteamericana para que el Jurado decida lo pertinente.



Luis Alfonso Mendez de Vigo



Luis Antonio Pereira da Silva Campos

PRUEBA DOCUMENTAL: querellas de 20-7-2015, y 18-9-2019, ante el FGE